

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO GRACIELA MORALES OCAÑA GRUAS & TOBAR S.A.” REUNIDA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Quito, el día hoy 10 de abril del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía “COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO GRACIELA MORALES OCAÑA GRUAS & TOBAR S.A.”, ubicada en Tungurahua / Ambato / Puerto Arturo, calle los perales, las siguientes personas:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha Movimiento	Periodo	Fecha Registro Inicio	Artículo	N° Registro Mercantil	RLAM
1722802123	TOBAR MORALES CHRISTIAN ANA	ECUADOR	PRESIDENTE	2017-06-08	2	2017-06-08	33	522	SRL
1802477867	MORALES OCAÑA LINA GRACIELA	ECUADOR	GERENTE	2017-06-08	2	2017-06-08	34	521	RL

En esta forma se encuentra presentado la totalidad del capital social.

El Presidente de la compañía Christian Tobar consulta a los presentes si desean constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañía vigente, para conocer y resolver lo siguiente:

1. Presentación de los Informes Financieros.
2. Autorización Presentación de los Informes Financieros.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar sobre los asuntos indicados por el Presidente de la compañía, razón por la cual se instala la sesión a las diecisiete horas y se declara formalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas. Actúa como secretaria ad-hoc Livia Morales.

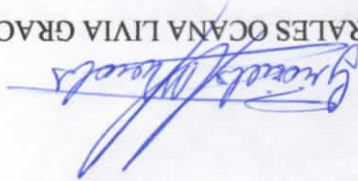
Procediendo a conocer el primer punto del orden del día, el Señor Christian Tobar, toma la palabra e indica los movimientos que se realizaron en el año 2018.

La accionista Livia Morales, toma la palabra y mociona que durante este año se ha generado una pérdida debido a la venta del activo fijo por un menor valor del que se encuentra en el mercado, debido a que la empresa está en su segundo año de funcionamiento lo cual se refleja en el resultado del ejercicio.

La moción es sometida a votación después de algunas deliberaciones al respecto, se resuelve por unanimidad aceptar que el ejercicio económico generó una pérdida.

Concluida la presente Junta Universal Extraordinaria, los accionistas expresan su conformidad y firman en unidad de acto, con la señora secretaria ad-hoc que certifica.

MORALES OCANA LIVIA GRACIELA



C.C 1802477867

SECRETARIA AD-HOC

TOBAR MORALES CHRISTIAN IVAN

C.C. 1722862123

PRESIDENTE